

Señor

**JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
JUZGADO DE ORIGEN DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE BANCO PICHINCHA S.A. CESIONARIO
SIERRA MONTOYA Y CIA S. EN C. CONTRA MARIO LISANDRO VELASQUEZ
BLANCO.**

RAD.: 1100131030-12-2018-00395-00

**ASUNTO: APORTO AVALÚO SOLICITUD Y FIJAR FECHA Y HORA DE
REMATE.**

JORGE ENRIQUE BOTONERO VIQUEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del cesionario de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, solicito respetuosamente al señor Juez que se ordene lo siguiente:

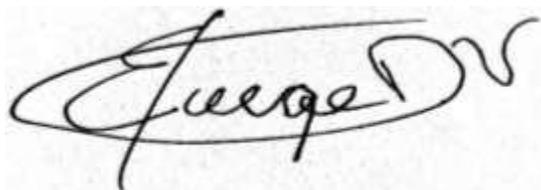
ÚNICO: Aporto y solicito a su señoría tener en cuenta el avalúo del vehículo identificado con placas **DOZ676** por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$82.480.000)**, como se evidencia en la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 expedida por el Ministerio de Transporte y que adjunto con el presente escrito.

Así mismo solicito al despacho se ordene fijar fecha y hora de remate del vehículo identificado con placas **DOZ676**, propiedad del demandado, en razón a que se encuentra debidamente embargado y secuestrado como se evidencia dentro del expediente.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del despacho, agradeciendo la atención prestada.

Anexo: avalúo.

Cordialmente,



**JORGE ENRIQUE BOTONERO VIQUEZ
C.C. No. 79.604.250 de Bogotá D.C.
T.TP. No. 330.629 del C.S. de la J.**

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023

Señor(a) Ciudadano (a):
JORGE ENRIQUE BOTONERO
79604250

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 10 de octubre de 2023 a las 10:24 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CAMIONETAS Y CAMPEROS
Clase:	CAMIONETAS Y CAMPEROS
Marca:	FORD
Línea:	EXPLORER (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindraje:	3500
Modelo:	2017
Base Gravable:	\$ 82.480.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador (a) Grupo Homologaciones y Avalúos

RE: APORTA AVALUO Y SOLICITA REMATE PROCESO EJECUTIVO CONTRA MARIO LISANDRO VELASQUEZ BLANCO. RAD.: 11001310301220180039500 JZ ORIGEN 12 C CTO JZ 2 EJE

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/10/2023 14:23

Para: Enrique Botonero Viquez <jebv_08@hotmail.com>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 7473-2023, Entidad o Señor(a): JORGE ENRIQUE BOTONER - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Enrique Botonero Viquez <jebv_08@hotmail.com>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 11:43

ASUNTO: APORTO AVALUO SOLICITUD Y FIJAR FECHA Y HORA DE REMATE. -NDC 11001310301220180039500 JUZGADO 2 FL.3

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Enrique Botonero Viquez <jebv_08@hotmail.com>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 11:43

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: TYOSOLUCIONESLEGALES@GMAIL.COM <tyosolucioneslegales@gmail.com>

Asunto: APORTA AVALUO Y SOLICITA REMATE PROCESO EJECUTIVO CONTRA MARIO LISANDRO VELASQUEZ BLANCO. RAD.: 11001310301220180039500 JZ ORIGEN 12 C CTO JZ 2 EJE

Señor

**JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
JUZGADO DE ORIGEN DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE BANCO PICHINCHA S.A. **CESIONARIO** SIERRA MONTOYA Y CIA S. EN C. **CONTRA** MARIO LISANDRO VELASQUEZ BLANCO.

RAD.: 11001310301220180039500

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo y en mi calidad de apoderado judicial de SIERRA MONTOYA Y CIA cesionario de BANCO PICHINCHA SA, adjunto los documentos en asunto para su respectivo trámite.

No siendo otro el motivo me suscribo del despacho, agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE BOTONERO
C.C. N° 79.604.250 de Bogotá
T.P. N° 330.629 del C.S.J.
CEL. 350 867 8692
TYO SOLUCIONES LEGALES ABOGADOS